

SEÑORES ACCIONISTAS DE FLISTER S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados FLISTER S.A., en el ejercicio económico del 2017:

En el año 2017, a pesar de la crisis del sector de la construcción, las promotoras inmobiliarias debían cumplir con las promesas de compraventas celebradas con sus clientes, por lo que continuamos prestando asesoría y dirección técnica en importantes proyectos urbanísticos que se están desarrollando en los Cantones de Guayaquil y de Daule, habiéndose cumplido satisfactoriamente con las proyecciones de ingresos en el ejercicio fiscal.

Esta Gerencia General ha cumplido fielmente con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

Estamos cumpliendo con el pago de las obligaciones tributarias que fueron notificadas por el Servicio de Rentas Internas SRI de conformidad con el convenio suscrito con la Autoridad de Control.

No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tenemos trabajadores) y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades normales de la empresa.

El Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico del 2017 refleja una utilidad gravable antes de impuestos por un monto de US\$197,914.19, que es superior a la obtenida en el año 2016 que fue de US\$148,089.00, que representa un incremento de aproximadamente del 33.63%. El saldo de la utilidad por un monto de US\$148,231.39 a disposición de los accionistas propongo se transfiera a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios anteriores" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino. El impuesto a la renta causado fue de US\$49,682.80.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Durante el año 2018, esta Gerencia General continuará cumpliendo con la prestación de servicios asesoría y dirección técnica en los proyectos habitacionales que se están desarrollando principalmente en el Cantón Daule, de conformidad con los contratos celebrados con importantes promotoras inmobiliarias.

Es todo lo que puedo informar a ustedes señores Accionistas.

Guayaquil, Marzo del 2018

p. FLISTER S.A.


ING. RUBEN CHALELA SAENZ
Gerente General